

**ACTA DE LA CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce, se celebró en la Sala de Juntas del Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART), ubicada en Urawa 103 esquina Nezahualcóyotl, Col. Izcalli IPIEM, en esta ciudad de Toluca, México, la Centésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

La sesión estuvo presidida por el Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - a. Solicitar autorización al Consejo Directivo para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal, para la contratación de quince personas bajo el esquema de Honorarios Asimilables al Salario, para el periodo enero – diciembre de 2015 para que desarrollen funciones de vendedores en las tiendas CASART y de apoyo en diversas unidades administrativas.
  - b. Solicitar autorización al Consejo Directivo para que el Director General del IIFAEM, suscriba con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y el H. Ayuntamiento de Toluca, un acuerdo o convenio para llevar a cabo la “Cumbre Nacional de Arte Popular Toluca 2014”



1

## V. Asuntos en cartera.

- a. Informe del Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM.
  - a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
  - a.2. Informe de actividades relevantes.
- b. Aspectos financieros.
  - b.1. Estados financieros con cifras al 31 de agosto de 2014.
  - b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

## VI. Asuntos Generales.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo; Lic. Thelma Morales García, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. Yonatán Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM; C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente por la Región Artesanal Sur; C. Andrea Martínez Ramírez, Invitada Permanente por la Región Artesanal Oriente y Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM.

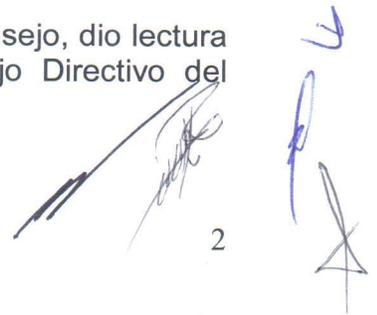
Una vez que el Presidente del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado en forma unánime.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO IFA-100-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.**

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Secretario del Consejo, dio lectura al acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM, misma que fue aprobada en los términos expuestos.



Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

**ACUERDO IFA-100-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el acta correspondiente a la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.**

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el inciso a. el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, solicita autorización del Consejo Directivo para llevar a cabo la contratación de quince personas bajo el esquema de Honorarios Asimilables al Salario, para el periodo enero – diciembre de 2015, ya que es necesario contar con la autorización del Consejo Directivo, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal. Lo anterior en base a la Norma Administrativa DAP-031, publicada en Gaceta de Gobierno del 24 de Febrero de 2005.

En este sentido, se comenta respecto a la necesidad de contar con el personal solicitado, ya que como es sabido se cuenta con tiendas CASART en diferentes puntos de la Entidad y cada vez se amplían las regiones a las que se hacen llegar los programas institucionales.

Por su parte el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, recomienda que en su momento, se observe lo establecido en la normatividad aplicable.

Una vez que los presentes escucharon lo planteado y habiéndose emitido los comentarios respectivos, se emitió el siguiente:

**ACUERDO IFA-100-003.- El Consejo Directivo aprueba el que se inicien los trámites ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal, para contratar a quince personas durante el periodo enero – diciembre de 2015, bajo el esquema de honorarios asimilables al salario, quienes desarrollarán funciones de vendedores en las tiendas CASART y de apoyo en diversas unidades administrativas del IIFAEM.**

En desahogo del inciso b. del cuarto punto del orden del día, referente a la solicitud que se presenta ante el Consejo para obtener la autorización, a fin de que el Director General del IIFAEM suscriba con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y el H. Ayuntamiento de Toluca, un acuerdo o convenio para llevar a cabo la "Cumbre Nacional de Arte Popular Toluca 2014, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, comenta que como ya es tradición en el mes de noviembre de cada año, da inicio el evento más importante de comercialización y promoción de artesanías en beneficio de todos los artesanos mexiquenses y que en esta ocasión se contará con la participación del FONART y del

H. Ayuntamiento de Toluca, por lo que se requiere formalizar mediante un instrumento jurídico la participación y aportaciones económicas y administrativas que cada instancia aportará.

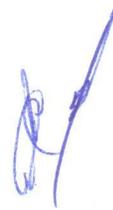
De igual forma manifiesta que en esta ocasión, este evento amplía sus expectativas, ya que se contará con la participación de artesanos de otros estados invitados por FONART y será en el espacio más representativo de la capital del Estado, como lo es la Plaza de los Mártires, ya que se pretende que Toluca sea la sede de la artesanía nacional, dándole esta connotación a la feria.

Una vez escuchada y analizada la petición que se hace ante el Consejo Directivo, los integrantes del mismo se pronuncian por la emisión del siguiente:

**ACUERDO IFA-099-004.- El Consejo Directivo autoriza que el Director General del IIFAEM suscriba con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y/o el H. Ayuntamiento de Toluca, un convenio para llevar a cabo la “Cumbre Nacional de Arte Popular Toluca 2014”.**

En desahogo del quinto punto del orden del día, inciso a.1, se dio cuenta del seguimiento de acuerdos anteriores y se comentó lo siguiente:

Con relación a este inciso, a continuación se informa sobre la situación que guarda cada uno de ellos:



## SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES SESIÓN 100

| NO. DE ACUERDO | SESIÓN | FECHA DE LA SESIÓN | ACUERDO  | RESPONSABLE                               | SEGUIMIENTO   | SEGUIMIENTO CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA   |   | ESTADO |   |
|----------------|--------|--------------------|--|---|---|--|---|--------|---|
|                |        |                    |  |   |   | C  | P | C      | P |
| IFA-096-004    | XCVI   | 22/08/13           | El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo para la Remodelación de las instalaciones del IIFAEM.  | Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo | Se declaró desierta la Invitación Restringida y estamos en espera de la Adjudicación Directa.   | El contrato lo realizó la Secretaría del Agua y Obra Pública, mediante Adjudicación por Asignación Directa a la empresa representada por el Arq. Abel de Jesús Aké Canté, el 24 de octubre de 2014.  |   |        |   |
| IFA-096-005    | XCVI   | 22/08/13           | El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de un proyecto ejecutivo para la rehabilitación del Centro de Producción de Santa María Chanchesdá, municipio de Temascalcingo y un proyecto más en el mismo sentido para el Centro de Producción de San Bartolo Morelos, municipio de Morelos, a fin de que se encuentren en condiciones de iniciar diversos proyectos en favor de los artesanos de la región. | Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo | Se tiene programada para el 31 de octubre, la firma de los contratos para la realización de los proyectos ejecutivos por parte de la Secretaría de Agua y Obra Pública (SAOP).  | La Secretaría del Agua y Obra Pública, determinó adjudicar el contrato para la elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Remodelación y Rehabilitación del Centro de Producción Artesanal de Santa María Chanchesdá, a la empresa PRESSCRET, S.A. DE C.V. y para el de San Bartolo Morelos a la empresa D.P.P. INGENIERIA, S.A. DE C.V., cuyos contratos se firmaron con fecha 31 de octubre de 2014. |   |        |   |
| IFA-097-006    | XCVII  | 24/03/14           | El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el año 2014, realice los trasposos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apege a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado.  | Director General del IIFAEM               | Se informan los trasposos presupuestales correspondientes a los meses de julio - agosto de 2014.  | Es un acuerdo permanente durante el ejercicio 2014.  |   |        |   |
| IFA-097-007    | XCVII  | 24/03/14           | El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios relacionados con la misma, durante el ejercicio 2014, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.  | Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo | Al mes de septiembre se han suscrito los contratos de:<br>1.- Adquisición de Papelería.<br>2.- Inventario en Tienda CASART.<br>3.- Aseguramiento del Inmueble ubicado en Paseo Tollocan No. 700, Colonia Izcalli, IPIEM, C.P. 50150, Toluca México.<br>4.- Artículos de envoltura y embalaje.<br>5.- Pintura para la Tienda CASART. | Es un acuerdo permanente durante el ejercicio 2014.  |   |        |   |

| NO. DE ACUERDO | SESIÓN | FECHA DE LA SESIÓN | ACUERDO  | RESPONSABLE                               | SEGUIMIENTO   | SEGUIMIENTO CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA  |   |
|----------------|--------|--------------------|--|---|---|---|---|
|                |        |                    |  |   |   | C   | P |
| IFA-097-011    | XCVII  | 24/03/14           | El Consejo Directivo autoriza en forma unánime iniciar los trámites para la celebración de convenios o acuerdos de Coordinación entre el IIFAEM y la Dirección General de Recursos Materiales para la adquisición de combustible, lubricantes y aditivos; servicio de limpieza; servicio de fotocopiado; servicio de vigilancia; servicio de seguros y los demás que en materia de adquisiciones se puedan celebrar con la citada Dirección General en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento. | Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo | Se han suscrito los Acuerdos de Coordinación para:<br>- El servicio de radiolocalización y telecomunicaciones.<br>- Los servicios de fotocopiado, impresión, digitalización, aseo y limpieza de inmuebles y vigilancia.<br>- La prestación de los servicios de combustibles, lubricantes y aditivos.  |   |   |
| IFA-097-015    | XCVII  | 24/03/14           | El Consejo Directivo aprueba llevar a cabo la baja de diecinueve bienes muebles propiedad del IIFAEM descritos en la relación presentada ante el Consejo, que por sus condiciones ya no son útiles al encontrarse obsoletos o inservibles.   | Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo | Mediante oficio número 203442000/0653/2014, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, emite su opinión favorable para que se lleve a cabo la baja de los bienes y por parte del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del IIFAEM, se autorizó su destrucción, misma que se llevó a cabo ante la presencia del Organismo de Control Interno del IIFAEM |   |   |
| IFA-098-003    | XCVIII | 03/07/14           | Los integrantes del Consejo Directivo, autorizan iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal no Líquida al capítulo 5000, por la cantidad de \$80,710.00 (ochenta mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados en la adquisición de piezas monumentales para su exposición en ferias artesanales.  | Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo | La solicitud fue aprobada en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP) y ya se está realizando la adquisición de las piezas.   |   |   |
| IFA-098-004    | XCVIII | 03/07/14           | El Consejo Directivo aprueba el que se inicien los trámites de una Ampliación Presupuestal no Líquida al capítulo 5000, partida 5151 "bienes informáticos", por la cantidad de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.) para ser utilizados en la adquisición de siete computadoras para optimizar las funciones del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.   | Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo | La solicitud fue aprobada en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP), se solicitará dictamen técnico al Sistema Estatal de Informática (SEI).  | Una vez que se cuenta con el dictamen técnico, será presentada la solicitud y en su oportunidad se les informará de la adquisición. |   |
| IFA-098-005    | XCVIII | 03/07/14           | El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal no Líquida al capítulo 3000, por la cantidad de \$71,597.88 (setenta y un mil quinientos noventa y siete pesos 88/100 m.n.) que serán utilizados en la contratación de un elemento para reforzar la seguridad de las instalaciones del Instituto.  | Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo | Mediante oficio 225B10100/743/2014, se solicitó un elemento de seguridad ante la Dirección General de Recursos Materiales   | Solo se está en espera de la asignación del elemento de seguridad solicitado.   |   |

6



| NO. DE ACUERDO | SESIÓN | FECHA DE LA SESIÓN | ACUERDO  | RESPONSABLE                               | SEGUIMIENTO  | SEGUIMIENTO CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA |   | ESTADO   |   |
|----------------|--------|--------------------|--|---|--|--|---|--|---|
|                |        |                    |  |   |  | C                                      | P | C  | P |
| IFA-098-006    | XCVIII | 03/07/14           | El Consejo Directivo autoriza por unanimidad iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Liquidada al capítulo 3000, partida 3511 "Reparación y Mantenimiento de Inmuebles" por la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, que serán utilizados para la contratación del servicio de suministro y aplicación de pintura en el interior de la Tienda CASART Toluca.  | Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo | Se realizaron los trabajos de aplicación de la pintura, conforme a lo estipulado en el contrato firmado para tal fin, con fecha 24 de octubre de 2014.   |  |   |  |   |
| IFA-098-007    | XCVIII | 03/07/14           | El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Proyecto de Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación (COCOE) del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en sustitución de los Criterios Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Control y Evaluación del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Asimismo, autoriza su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.   | Contralor Interno del IIFAEM              | Una vez aprobado el Proyecto de Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación (COCOE) del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, con fecha 25 de agosto de 2014. |  |   |  |   |
| IFA-098-008    | XCVIII | 03/07/14           | El Consejo Directivo aprueba hacer los ajustes propuestos al calendario de sesiones ordinarias correspondiente al año 2014, quedando de la siguiente manera: Nonagésima Séptima, 24 de marzo; Nonagésima Octava, 03 de julio; Nonagésima Novena, 07 de agosto; Centésima, 11 de septiembre; Centésima Primera, 06 de noviembre y Centésima Segunda, 11 de diciembre.   | Secretario del Consejo Directivo          | Se desarrollará conforme a las fechas aprobadas.   |  |   | Se propone realizar la Centésima Primera Sesión Ordinaria el 28 de noviembre del presente año y la Centésima Segunda el 16 de diciembre. |   |
| IFA-099-001    | XCIX   | 26/08/14           | El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.  | Secretario del Consejo Directivo          |  |  |   |  |   |
| IFA-099-002    | XCIX   | 26/08/14           | El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.   | Secretario del Consejo Directivo          |  |  |   |  |   |
| IFA-099-003    | XCIX   | 26/08/14           | Los integrantes del Consejo Directivo, no autorizan iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Liquidada al capítulo 3000, partida 3551 "Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres" por la cantidad de \$203,204.00 (doscientos tres mil doscientos cuatro pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados para la reparación de cuatro vehículos propiedad del IIFAEM y recomiendan que después de realizar un ejercicio respecto al costo beneficio de la rehabilitación de los cuatro vehículos, tomando en consideración su antigüedad, vida útil y el servicio que pudieran proporcionar a la institución, en su caso fortalecer la solicitud de adquisición de vehículos nuevos. | Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo |  |  |   |  |   |

*[Handwritten signature]*



| NO. DE ACUERDO | SESIÓN | FECHA DE LA SESIÓN | ACUERDO  | RESPONSABLE                               | SEGUIMIENTO  | SEGUIMIENTO CENTÉSIMA SESION ORDINARIA |   |
|----------------|--------|--------------------|--|---|--|--|---|
|                |        |                    |  |   |  | C                                      | P |
| IFA-099-004    | XCIX   | 26/08/14           | El Consejo Directivo aprueba el que se inicien los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida al capítulo 5000, partida 5411 "Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre" por la cantidad de \$259,112.00 (doscientos cincuenta y nueve mil ciento doce pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados para la adquisición de dos vehículos para el buen desarrollo de las actividades institucionales del IIFAEM. | Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo | Mediante oficio 20321/2311/2014, se informa por parte de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, que no es factible autorizar dicha petición.  |  |   |
| IFA-099-005    | XCIX   | 26/08/14           | El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 4000, partida 4394 "Otros Subsidios", por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados para la premiación del 1er Concurso Nacional del Rebozo 2014 a celebrarse en el municipio de Tenancingo, Estado de México.   | Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo | La ampliación se aprobó con fecha 25 de septiembre de 2014, en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP) y se entregó el recurso conforme a lo establecido en la convocatoria del concurso. |  |   |
| IFA-099-006    | XCIX   | 26/08/14           | El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.   | Secretario del Consejo Directivo          |  |  |   |
| IFA-099-007    | XCIX   | 26/08/14           | El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de mayo de 2014.  | Secretario del Consejo Directivo          |  |  |   |

Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), el Presidente del Consejo cedió la palabra al L. en E. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto, al mes de septiembre de 2014, conforme a lo establecido en los Programas de trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Los integrantes del Consejo, habiendo escuchado el informe de la Dirección General del IIFAEM se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-100-005.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.**

En atención al inciso b) del punto cinco del orden del día, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto con cifras al 31 de agosto de 2014.

Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:

**ACUERDO IFA-100-006.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de agosto de 2014.**

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro asunto a tratar, a lo que el Director General del IIFAEM, solicitó hacer algunas observaciones al último comentario que se realizara en la sesión anterior respecto a la participación de artesanos mexiquenses en XI Festival Internacional de Ciudades Hermanas de Laredo, Texas, en donde se les apoyó institucionalmente con el transporte y el stand en el que participaron, resaltando que cada uno de ellos fueron quienes se organizaron y eligieron en donde quedarse y sufragaron los gastos de su hospedaje.

A collection of handwritten signatures and initials in blue and black ink, located in the bottom right corner of the page. There are approximately six distinct marks, including a large blue signature, several black initials, and a small number '9' at the bottom.

No habiendo más asuntos a tratar, se declaró clausurada la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.



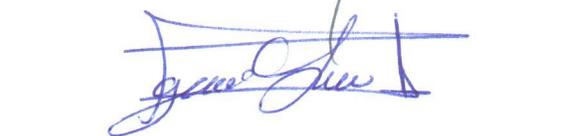
**WENCESLAO ROMERO GARCÍA**  
Presidente Suplente



**THELMA MORALES GARCÍA**  
Representante de la Secretaría  
de Educación



**YONATÁN ELEUTERIO MICHOA**  
Representante de la Secretaría  
de Finanzas



**JOSÉ LUIS MENDOZA BERNAL**  
Comisario Suplente del Consejo  
Directivo y Contralor Interno del IIFAEM



**ANDREA MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
Invitada Permanente por la Región  
Artesanal Oriente



**HERMILO LÓPEZ IZQUIERDO**  
Invitado Permanente por la Región  
Artesanal Centro Sur



**ADALBERTO ENRIQUE FÜGEMANN Y LÓPEZ**  
Secretario del Consejo y  
Director General del IIFAEM

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IIFAEM, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y CONSTA DE DIEZ FOJAS, INCLUIDA ESTA DE FIRMAS.